



Reyno de Jaen, y con el objeto de q^o en el Pueblo donde se establezca no se le prive al ganado de pastar, se despide de esta vecindad con respecto al referido ganado p.^a fijarla donde le combenga, y que se le informe sobre su conducta; y la Ciudad acordó: Informar que el Juan Lorenzo, es un honrado Labrador, obediente a las autoridades y puntual en levantar las cargas q^o le corresponden; y admitirle la despedida que haia, pasando la oportuna nota ala oficina de Contribuciones, librandosele certificacion de este acuerdo.

D. Bartolome Gomez. Se vio cuenta de mi memorial de D. Bartolome Gomez, en solicitud de q^o se le libras certificacion de no haber alcanzado el numero en la quinta a su hijo D. Joaquin, Cabo primero distinguido del Regimiento Provincial, y la Ciudad acordó: como lo pide.

Se admite la renuncia de D. Juan Perez, y se le concede el 2.^o Batallon Militia Nacional ala solicitud pare a Cab. J. N. de D. Juan Perez; y la Ciudad acordó: admitir ^{la demision} a D. Juan Perez Perez, del empleo de Subteniente de la tercera compania del Batallon Militia Nacional de esta Ciudad, y se le con

